INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	HSL-F-002-2026	Fecha	1 de septiembre del 2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, GESTIONAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO INTEGRAL AL PROCESO DE FACTURACION Y RADICACION DE CUENTAS MEDICAS PARA APOYAR TEMPORALMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA, CALDAS, LO QUE SE LLEVARÁ A CABO CON TOTAL AUTONOMIA DEL CONTRATISTA Y SIN SUBORDINACION LABORAL ENTRE ESTE Y LA ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA.		
Contratista:	OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO	NIT/CC	9.910.946
Representante legal		CC	
Valor del contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000) M/Cte.		
Forma de pago	El Hospital pagará al contratista el valor pactado, mediante pagos parciales, a medida que se vaya ejecutando el objeto contratado, como requisito previo para el pago, debe de contar con la constancia expedida por el supervisior del contrato donde señalará que el contratista cumplió a satisfacción sus actividades.		
Vigencia:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 de octubre del 2026		
CDP	D26-259	RP	R26-520

Vigilado Supersalud

En el municipio de Supía, Caldas, a los **01 días del mes de septiembre del 2026,** se reunieron de una parte, **LUZ JANETH RAMÍREZ ACEVEDO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía**, quien para efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte **OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO**, identificado(a) con NIT / cédula No. **9.910.946,** quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato No. HSL-F-002-2026**

Previamente al inicio de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos, entre ellos la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías contractuales cuando estas sean exigibles, así como los demás documentos requeridos para iniciar la ejecución del contrato.

A partir de la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato, comprometiéndose EL CONTRATISTA a cumplir el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Dada en Supía, Caldas, a los 1 días del mes de septiembre de 2026.

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Gerente
E.S.E. Hospital San Lorenzo
LA CONTRATANTE

OSCAR JULIAN DIAZ CASTAÑO
Representante legal
9.910.946
EL CONTRATISTA

LISETH JOHANNA CORRALES OTALVARO
Supervisor asignado (a)

Mauricio Londoño Giraldo
MAURICIO LONDOÑO GIRALDO
Apoyo a la supervisión asignado (a)

Vigilado Supersalud